

alos deeseo que tiene de sacarlo pero que se  
negare a muchos dias que sumo, Remitiendo los dichos  
mil Rs y relacion al consey y que si es synpo  
ble poder sacarla cosa de lo que se le pide y que si es  
mucho subiese modo de poder mostrar la mu  
chagana que viene de acudir a los aumentos de flau  
y por ella vista la dicha relacion dicen las grauid  
Al dicho consey imperial

Carta del consey imperial  
Carreteros y conseres en vacacion de la relacion que a secho  
esta en el consey imperial

En esta junta de ley y una carta de frangome  
de gomey reserada de los conseres y de la somision de  
don Tomas de cañedo y por ella dize como  
pago de ciertos salarios de don gaspar de peca  
que es de un mes sobre los negocios del Sr don  
diego diaz de la pena y por esta vista a  
conceder que el Sr Juan alvarez de vega re  
ponda a la dicha carta

Liberam  
156

Mandamos dar la libranza en forma que dire  
flore Ortega mayor de modo propio y rentas de  
pague al Sr consey imperial al qual m p  
petuo della cantidad de Rs por los gastos que  
fueron a dicho consey al auer de m conuena  
Carta de flau para el Sr consey y ablar con  
fueron en vacacion del Sr de veinte mil Rs que estan  
como Prefados para suplar la paga del Rey a  
primero de sal que yn voluntaria a m